

Sección ordinaria del día 12 de Mayo de 1951.

Srs. Concejales asistentes
D. José Altunira Olla
D. José Cecus Comas
D. José Rovira Roca
D. José Bofarull Miró
D. Antonio Vinals Pladó
D. Ramon Simon Prat

En San Quirico de Barrasa a doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las veinte horas previa la oportuna convocatoria, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales relacionados al margen, para celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Sarrío Soler que declaró abierta la sesión, actuando de secretario el de la Corporación D. Daniel Fuentemilla Huerta.

Se dió cuenta de la minuta o borrador del acta de la anterior y se aprobó y autorizó.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión anterior, procediéndose a la lectura de la Orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, y se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Adquisición de almohadillas. - El Sr. Alcalde expuso a la Corporación la conveniencia de adquirir almohadillas reclinatorias para las autoridades por carecer de las mismas y ser necesarias en los días festivos que han de asistir con carácter oficial a diversos actos religiosos que se celebran en la parroquia.

Con este fin continuó manifestando el Sr. Alcalde, había solicitado precios y condiciones en algunos establecimientos de venta de esta comarca, y por entender que esta operación, por su escasa cuantía, podía concertarse directamente de acuerdo con el artículo 311 de la Ley de Régimen Local y 41 del Reglamento de Contratación, siendo la proposición más ventajosa la de la Epicería Monterinos de Sabadell que se compromete a facilitarlas al precio de setenta y cuatro pesetas unidad.

Todos los señores asistentes se mostraron conformes con el parecer de la Presidencia y en su virtud por unanimidad se acordó facultar al mismo Sr. Alcalde para que adquiriera doce almohadillas en el expresado establecimiento del Sr. Monterinos por el precio que se deja hecha mención.

II. Suplemento de créditos. - Seguidamente se dió lectura de la propuesta de suplemento y habilitación de créditos en el presu.



puestos ordinario del ejercicio actual hecha por la Comisión de Hacienda en odio del corriente mes para incrementar las partidas números 47, 65, 73 y 75 para atender el pago de mayores gastos que se calculan por los conceptos de: reparación y ampliación de instalaciones eléctricas, adquisición de mobiliario, reparación y ampliación del acantarillado prima del seguro con la C.º Salernio, arreglo de vías públicas y funciones, habilitar la partida n.º 78 para pensión extraordinaria de la Navidad del año 1953 concedida a la huérfana Sta. Benedicto, que fue aceptada en principio por el Ayuntamiento, acordando que pase a informe de la Intervención y se exponga al público por el plazo de quince días conforme establece el art. 664 de la vigente Ley de Régimen Local.

III. Prolongación cloaca de la calle A. de Toledo a continuación, la Alcaldía. Presidencia manifestó que, de poco tiempo a esta parte, ha venido en conocimiento del mal estado en que se encuentra la cloaca de la calle Alcázar de Toledo al atravesar la Avd.º de J. Antonio y en su desembocadura en la acequia que desde esta calle va en dirección a la Riera de S. Quirico, pues sin duda, las frecuentes lluvias del pasado invierno han ocasionado desperfectos en los tubos al quedar éstos obstruidos por la tierra y lodo que se ha introducido en los mismos.

En opinión de los técnicos, continuó diciendo el Sr. Alcalde, la causa principal de estas averías es que el desagüe tiene lugar en terreno de poco desnivel, siendo necesario prolongar la cloaca unos sesenta metros hacia la Riera expresada para corregir esta deficiencia. Teniendo en cuenta que en breve ha de llevarse a cabo el arreglo del pavimento de la Avd.º de J. Antonio, cuya obra se halla ya contratada, entiende esta Presidencia que debería proceder al propio tiempo, o seguidamente, a realizar esta obra, que podía hacerse rápidamente por concierto directo, dada la escasa cuantía de su presupuesto.

Enterados los señores asistentes de lo expuesto por la Presidencia por unanimidad se acordó tomarlo en consideración y que se prosiguieran todos los trámites a la mayor brevedad.

